Written by Sergio Guzmán Leiva
Tuesday, 19 May 2015 10:47 -

Primer Llamado 2015

Dicho periodo se extenderá entre el 18 y el 29 de mayo, y entregará beneficios mejorados para adquirir viviendas de entre 500 hasta 2.000 UF.

Una gran cantidad de gente llegó este lunes hasta la dependencias del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en La Serena, para el inicio de postulaciones al primer llamado de subsidio habitacionalesen este año y que busca beneficiar a familias de clase media y grupos emergentes.Para este proceso, el subsidio DS 1 incorpora una serie de modificaciones entre las que destacaun aumento del monto del subsidio base. Además, se entregará una subvención al crédito hipotecario para quienes estén al día en el pago de sus dividendos y también la ampliación del seguro de cesantía.

“Estamos cumpliendo uno de nuestros principales compromisos, el cual es mejorar las oportunidades de acceso a la vivienda mediante este primer llamado. Existen algunas medidas innovadoras como la incorporación de una subvención al pago oportuno de los dividendos, ampliar el seguro de cesantía y el aumento del subsidio base. Mediante esto esperamos mejorar las condiciones de acceso a las familias de clase media en este caso”, señaló el SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Erwin Miranda.

Por su parte, el Director de SERVIU, Ángelo Montaño, agregó que “sabemos del alto interés que existe en toda la región para postular a este beneficio, es por esto, que hemos dispuesto a través de nuestra página de internet, la posibilidad para reservar horarios de atención y así puedan realizar el trámite con mayor comodidad.”

Ambas autoridades regionales de la cartera destacaron que una de las medidas más importantes para este año es la incorporación de una subvención al pago oportuno del dividendo. Las familias que contraigan un crédito para complementar el ahorro y subsidio, se verán beneficiadas cada mes que paguen oportunamente su dividendo. Es decir, tendrán automáticamente un descuento del 10, 15, o 20% dependiendo del monto del crédito hipotecario que hayan solicitado y también se amplía el seguro de cesantía por todo el período del crédito.

Requisitos y postulaciones

Este programa permite comprar una vivienda nueva o usada o construir en terreno propio o cedido, y la vivienda a adquirir o construir no puede exceder las 2000 UF desde las regiones de Coquimbo a Los Lagos; mientras que en las regiones del norte grande y sur austral el precio máximo de la vivienda alcanza a 2.200 UF.Para postular a este llamado las familias deben haber completado el ahorro mínimo exigido antes del 30 de abril, ser mayor de edad y no contar con otra vivienda ni subsidio anterior.

Las postulaciones se pueden realizar de manera presencial o a través de Internet en el sitio www.minvu.cl, para lo cual se requiere contar con una clave única que se obtiene en el Registro Civil.